

CRÉDITO EDUCATIVO Y BECAS APJ

NUESTRA MISIÓN

“Formar profesionales nikkei con vocación de servicio a través de apoyo económico, exigencia en el estudio y apoyo en la formación integral de la persona”.

¿Qué es el Crédito Educativo?

Es un programa que apoya en la educación de jóvenes universitarios y carreras técnicas a través de apoyo económico, exigencia en el estudio y apoyo en la formación integral de la persona.

El Programa de Crédito Educativo surge gracias al apoyo del gobierno de Japón, a través de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y es el único programa que aún funciona en Latinoamérica. Desde 1978 a la actualidad se ha otorgado préstamos a 444 alumnos entre estudiantes universitarios, de educación secundaria y carreras técnicas.

¿Cómo funciona?

El estudiante beneficiario recibe dinero para costear parte o la totalidad de sus estudios (dependiendo del monto de pensiones) y luego al finalizar la carrera, realiza la devolución del dinero durante un período de tiempo similar al que se le prestó, contando previamente con un año de gracia para estabilizarse en un trabajo, obtener su título profesional, sustentar su tesis, etc.

Ejemplo: Si se le presta 3 años (2015, 2016, 2017), tendrá libre el 2018 y devolverá el dinero durante el 2019 hasta el 2021.

El monto del dinero del préstamo sólo puede utilizarse para el pago de la matrícula y pensiones, no para libros ni otros gastos (salvo en el caso de estudiantes de universidades nacionales).

Los montos se entregarán en función a la fecha de vencimiento de las cuotas a pagar. En caso el monto otorgado no fuera suficiente para cubrir la boleta, el beneficiario deberá completarlo con sus propios fondos.

Los montos se entregan contra la boleta de pago y la devolución es en dólares (o su equivalente), sin intereses, excepto si se atrasa en los pagos.

¿Cuáles son los requisitos para postular al Programa de Crédito Educativo?

Los requisitos mínimos para postular al Programa de Crédito Educativo son:

Carrera Universitaria

1. Tener ascendencia japonesa.
2. Gozar de buena salud.
3. Necesidad de apoyo económico para sus estudios.
4. Haber culminado satisfactoriamente como mínimo 3 semestres académicos.
5. Pertenecer al Tercio Superior o mayor a 13.00 de nota promedio ponderado acumulado de los 3 últimos semestres. En caso de universidades cuyo ciclo académico es anual, se computarán las notas de los 2 últimos años.
6. Haber aprobado todos los cursos en el último ciclo cursado.

Carrera Técnica

1. Ser de ascendencia japonesa.
2. Gozar de buena salud.
3. Necesidad de apoyo económico para sus estudios.
4. Cursar carreras en instituciones de educación superior que otorguen certificado con valor oficial y cuya duración (regular) sea de 3 años como mínimo.
5. Haber cursado satisfactoriamente 2 ciclos académicos como mínimo y tener un promedio ponderado acumulado igual o mayor a 14.00.

¿Cuáles son los documentos que deben presentarse para postular? (Fecha límite: viernes 29 de setiembre de 2017).

- Ficha del postulante (recabar en las Oficinas del Departamento de Crédito Educativo, la APJ de Provincia o web: www.apj.org.pe).
- Fotocopia del Documento de Identidad (DNI O CE).
- Récord Académico, Consolidado y/o Constancia de Notas, expedido por la Institución de todos los ciclos cursados o Constancia de pertenecer al Tercio Superior, de ser el caso.
- Constancia de Matrícula del último ciclo cursado.
- Dos fotos tamaño carnet de frente (blanco y negro o a colores).
- Fotocopias de los documentos de identidad de los padres.
- Programación de cursos ciclo por ciclo hasta culminar la carrera.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud.

De ser elegido ¿qué requisitos deben cumplirse adicionalmente?

- 3 (tres) garantes como requisito mínimo indispensable para su incorporación al programa.
- Los garantes deben cumplir los requisitos según indica en hoja adjunta.

En caso el Comité de Evaluación lo considere necesario, podrá solicitar los documentos adicionales que sustenten o aclaren cualquier tipo de información presentada por el postulante o sus garantes.

¿Cuáles son los criterios que se utilizan para el otorgamiento de los créditos?

Todos los postulantes deben rendir las siguientes evaluaciones:

- 1. Evaluación Académica**
- 2. Evaluación Psicológica**
- 3. Evaluación Social**
- 4. Entrevista Personal (2 etapas si fuera necesario)**

La duración del proceso es de 3 meses aproximadamente.

Todos estos resultados son ponderados, dando lugar a una lista de postulantes aprobados.

En el caso de Provincias, la evaluación psicológica y la entrevista personal se realizarán en Lima. En estos casos, la estadía será costeadada por el postulante. Los pasajes serán cubiertos parcialmente por el Departamento de Crédito Educativo y Becas previa coordinación.

¿Cuáles son las obligaciones del beneficiario?

Entre otras obligaciones, el beneficiario debe:

- 1. Informar sobre el resultado de cada ciclo académico**
Finalizado cada semestre o año académico o cuando se le solicite, según corresponda, el beneficiario deberá presentar la información relativa a las calificaciones obtenidas durante el período, las mismas deberán ser satisfactorias.
- 2. Programa de tutorías**
El Departamento podrá establecer a través de programas tales como el "Sempai" (tutoría).
- 3. Participar en eventos, charlas y cursos**
Es obligación del beneficiario asistir a las charlas, cursos y eventos que el Departamento determine, con miras a su formación profesional y personal. Este requisito sólo es obligatorio para beneficiarios de Lima.
- 4. Devolver el préstamo educativo en el plazo y forma convenidos.**

5. Contratar un seguro de vida que cubra muerte natural y accidental por un mínimo de US\$ 5,000.00, designando como primer beneficiario a la Asociación Peruano Japonesa por el saldo deudor. Esta obligación será exigible una vez desembolsados US\$ 2,200.00 hasta culminar el período de devolución.

Para cualquier información adicional sobre el proceso de convocatoria, sírvase acercarse a las oficinas del Departamento de Crédito Educativo y Becas de la Asociación Peruano Japonesa sito en Av. Gregorio Escobedo 803, 4.º piso, Jesús María, Lima. o contactar a los teléfonos 518-7450, 518-7500 anexo 1027 o al correo electrónico: credito@apj.org.pe.

Jesús María, julio del 2017.